



#3. Reinscripción	
Descripción:	Proceso por el cual se reinscribe un alumno para continuar con sus estudios en la ESA Y.
Procedimiento:	<ol style="list-style-type: none">1. Llenar ficha de reinscripción en el área correspondiente.2. Realizar el pago correspondiente a la cuenta de la ESA Y y entregar el recibo en la Coordinación Administrativa de su área, el cual cubre la cuota de reinscripción, y la primera mensualidad.
Requisitos:	<ol style="list-style-type: none">1. Haber aprobado todas las asignaturas del semestre anterior de la licenciatura del área correspondiente o estar recurriendo alguna asignatura para regularizar su situación escolar.2. La dirección de la licenciatura turna el oficio correspondiente al departamento para informar la reinscripción y dar de alta en el sistema GES.
Costo:	\$1,000.00 M.N (\$500 de la reinscripción y \$500 de la primera mensualidad)
Fundamento legal	Artículos del 92° al 103° del Capítulo Séptimo del Reglamento Interno de la ESA Y, en donde se establecen los parámetros de reinscripción.